



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 93

III LEGISLATURA

31 DE DICIEMBRE DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre instalación de una unidad de Tomografía Axial Computerizada (scanner) en el Area de Salud número 3, de Lorca.

(pág. 3905)

Moción sobre regulación de los horarios comerciales.

(pág. 3905)

3.-Acuerdos y resoluciones

Resoluciones sobre situaciones de pobreza en la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia.

(pág. 3905)

Resoluciones sobre situación de la agricultura regional.

(pág. 3906)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 662, sobre obras de mejora de carreteras adjudicadas por el sistema de concurso de proyectos desde 1989, formulada por D.Francisco Barceló Peñalve, del G.P. Popular, (III-4943).

(pág. 3907)

Pregunta nº 666, sobre subvención concedida al Ayuntamiento de Alguazas para la adquisición de suelo, formulada por D. Fabián Gómez Molina, del G.P. Popular, (III-4966).

(pág. 3907)

Pregunta nº 667, sobre apertura de nuevos centros de salud, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P.de Izquierda Unida, (III-4981)

(pág. 3907)

Pregunta nº 668, sobre área sanitaria del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4982).

(pág. 3908)

Pregunta nº 669, sobre normativa de funcionamiento y gobierno del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Gines Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4983).

(pág. 3908)

Pregunta nº 670, sobre quirófanos del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, de G:P. de Izquierda Unida, (III-4984).

(pág. 3908)

Pregunta nº 671, sobre área de urgencias del Hospital General Universitario, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4985).

(pág.. 3909)

Pregunta nº 672, sobre actuaciones habidas para cubrir pantanos de estériles en La Unión, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4990).

(pág. 3909)

Pregunta nº 673, sobre obras de rehabilitación de la "Casa del Piñon", de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida, (III-4991).

(pág. 3910)

Pregunta nº 674, sobre ampliación de los puentes existentes en la C-3315, de Totana al Paretón, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5012).

(pág. 3910)

Pregunta nº 675, sobre situación actual del plan informático del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5015).

(pág. 3911)

Pregunta nº 676, sobre plantilla de diplomados en enfermería del Hospital General Universitario, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5016)

(pág. 3911)

Pregunta nº 677, sobre provisión de profesionales médicos y de enfermería relacionados con el "Plan Copla", formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5017).

(pág. 3912)

Pregunta nº 678, sobre proyecto de creación de un "hospital de día", en el Hospital General Universitario, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5018).

(pág. 3912)

Pregunta nº 679, sobre plan de seguridad del Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5019).

(pág. 3913)

Pregunta nº 680, sobre falta de personal no sanitario para la elaboración de informes en el Hospital General Universitario de Murcia, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5020).

(pág. 3913)

Pregunta nº 681, sobre reparación de viviendas sociales en el municipio de Librilla, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-5038).

(pág. 3913)

4. Respuestas

De la consejera de Asuntos Sociales, a pregunta nº 627 (III-3995), para respuesta escrita, sobre contratación de un estudio relativo a la situación de la mujer en la Región de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 78).

(pag. 3914)

De la consejera de Asuntos Sociales, a pregunta nº 640 (III-4209), para respuesta escrita, sobre utilización de papel reciclado en su Consejería, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (BOAR 82).

(pág. 3915)

De la consejera de Asuntos Sociales, a pregunta nº 648 (III-4230), para respuesta escrita, sobre centros de estimulación precoz, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 82).

(pág. 3915).

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 636 (III-4162), para respuesta escrita, sobre construcción de dos nuevos hoteles en Bullas, formulada por D.Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (BOAR 82).

(pág. 3917)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de diciembre actual, mociones "sobre instalación de una unidad de tomografía axial computerizada (scanner) en el Área de Salud número 3, de Lorca" y "sobre regulación de los horarios comerciales", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de diciembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE
TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTERIZADA (SCANNER)
EN EL ÁREA DE SALUD NÚMERO 3, DE LORCA.**

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Sanidad, para que inicie la tramitación, a través de la Dirección Territorial del Insalud, para la adquisición de una unidad de Tomografía Axial Computerizada (T.A.C.) que dé solución a la demanda existente en el Área de Salud número 3, de Lorca.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

**MOCIÓN SOBRE REGULACIÓN DE LOS HORARIOS
COMERCIALES.**

El Pleno de la Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación a los efectos de plantear el grave problema que para el mediano y pequeño comercio supone la competencia de las grandes superficies comerciales, como resultado de la ausencia de regulación de los horarios, así como la necesidad de adoptar con urgencia las iniciativas oportunas que restablezcan, sin perjuicio para nadie, en la medida de lo posible, una más leal competencia en el sector.

Cartagena, 21 de diciembre de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de diciembre actual, "Resoluciones sobre situaciones de pobreza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, aprobadas por el Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre, "Resoluciones sobre situación de la agricultura regional", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa celebrada el día 21 del corriente, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de diciembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**RESOLUCIONES SOBRE SITUACIONES DE
POBREZA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Que por el Gobierno regional se proceda, a la mayor brevedad posible, a la elaboración de un nuevo estudio de la pobreza en el que se analice el aspecto multidimensional de la misma, teniendo en cuenta no sólo las variables económicas, sino también las culturales, educativas, sanitarias, de empleo, vivienda, etcétera.

Segunda.- Potenciar desde la Consejería de Asuntos Sociales los programas de ayuda a domicilio de los sectores marginados de la sociedad, incluyendo a los enfermos terminales de sida en situación de pobreza.

Tercera.- Que, en base a las conclusiones de dicho estudio, se proceda por el Gobierno regional a la realización de un programa integral de actuación en barriadas marginales, de aquellos municipios en los que los ayuntamientos estén dispuestos a colaborar con dicho plan.

Cuarta.- Conscientes de que uno de los colectivos en los que inciden condiciones favorables a su marginalidad es el de los inmigrantes, que por el Gobierno regional se proceda a la adopción de medidas concretas con objeto

de facilitar la plena integración de este colectivo.

Cartagena, 3 de diciembre de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

RESOLUCIONES SOBRE SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA REGIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- Manifiestar su apoyo y reconocimiento al actual marco de concertación agraria, instando a su profundización, por considerarlo el instrumento adecuado para la participación directa de las organizaciones agrarias representativas de este sector en la Región.

Segundo.- Orientar prioritariamente hacia la agricultura familiar y hacia los agricultores y ganaderos, a título principal, los incentivos y ayudas a la modernización, para lograr la necesaria profesionalización y una mejor estructura de las explotaciones.

Tercero.- Poner en funcionamiento el Registro de Explotaciones, que permita conocer la realidad socioeconómica del sector.

Cuarto.- Impulsar la reestructuración y consolidación del sector cooperativo para facilitar su intervención en la transformación, comercialización y distribución de los productos agrarios.

Quinto.- Solicitar al Consejo de Gobierno que inste al Gobierno de la nación para que promueva la formación de interprofesionales, a niveles nacional y comunitario, que favorezcan la adecuada comercialización.

Sexto.- Impulsar la participación de las organizaciones agrarias en todos los órganos consultivos y de gestión que afecten al sector, tanto en los existentes como en los que pudieran crearse.

Séptimo.- Proponer al Gobierno de la nación que, ante los acuerdos preferenciales con países terceros, inste a la Comunidad Europea a la puesta en marcha de forma inmediata de medidas, estructurales y financieras, que palien los graves efectos que dichos acuerdos tienen sobre nuestra agricultura.

Octavo.- Continuar la política de fomento de la modernización de las estructuras productivas y de comercialización del sector agrario, potenciando los cauces de diálogo y participación establecidos en los acuerdos de la Concertación Agraria Regional, suscritos entre el Gobierno regional, las organizaciones profesionales agrarias y la Federación de Cooperativas

Agrarias.

Noveno.- Promover programas de mejora de la competitividad que fomenten un soporte tecnológico más avanzado y faciliten, simultáneamente, la mejora de la estructura financiera y la capitalización de las pequeñas y medianas empresas familiares.

Décimo.- Continuar las acciones de fomento de la capacitación profesional agraria y de transferencia tecnológica y la regeneración del tejido empresarial agrario, mediante la incorporación de jóvenes con dedicación completa a la empresa familiar.

Undécimo.- Continuar con las acciones emprendidas para la modernización de regadíos tradicionales en la Región, como elemento básico en el desarrollo de nuevas tecnologías e instrumento favorecedor del abaratamiento de "inputs" y del uso racional del agua como bien escaso.

Duodécimo.- Seguir desarrollando programas de colaboración con las organizaciones agrarias, que potencien el control sanitario de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Decimotercero.- Que por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se determine con el máximo rigor posible la deuda del sector agrario, separándola de la del sector agroalimentario, con el fin de ejecutar correctamente las políticas destinadas a ambos sectores.

Decimocuarto.- Que de estas resoluciones se dé cuenta al Consejo Asesor Agrario para que pueda efectuar el seguimiento de las mismas, al menos una vez en cada período legislativo ordinario, y que las conclusiones a las que lleguen sean enviadas a la Comisión de Política Sectorial de esta Cámara.

Cartagena, 10 de diciembre de 1992

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita

registradas con los números 662 (III-4943), 666 (III-4966), 667 (III-4981), 668 (III-4982), 669 (III-4983), 670 (III-4984), 671 (III-4985), 672 (III-4990), 673 (III-4991), 674 (III-5012), 675 (III-5015), 676 (III-5016), 677 (III-5017), 678 (III-5018), 679 (III-5019), 680 (III-5020) y 681 (III-5038), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de diciembre de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 662, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE MEJORA DE CARRETERAS ADJUDICADAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE PROYECTOS DESDE 1989, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4943).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Cuántas de estas obras de construcción, acondicionamiento y mejoras de carreteras ha concedido la Administración regional por el sistema de concurso de proyectos desde 1989?

Cartagena, 3 de diciembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 666, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO, FORMULADA POR D. FABIÁN GÓMEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-4966).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fabián Gómez Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el

artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 2 de diciembre de 1992, una subvención al Ayuntamiento de Alguazas, por importe de 60 millones de pesetas para la adquisición de suelo, según el expediente U.P.T. 190/92, se precisa conocer de su Consejería:

¿Cuáles son todos los antecedentes que han llevado a la concesión de dicha subvención?

Cartagena, 16 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Fabián Gómez Molina

PREGUNTA Nº 667, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APERTURA DE NUEVOS CENTROS DE SALUD, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4981).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre apertura de nuevos centros de salud.

Recientemente, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma se ha afirmado que dieciséis nuevos centros de salud se abrirán en los próximos tres meses. El funcionamiento de los equipos de atención primaria supondrá la ampliación de la cobertura de este modelo de atención a 240.000 personas más.

Comoquiera que supone una alteración al alza (mejor asistencia, mejores cuidados, educación sanitaria, actuaciones preventivas, programas de salud, fisioterapia, rehabilitación trabajo en equipo, programación del trabajo, etcétera), y que además supone ampliación del número de beneficiarios que serán sujetos de estas nuevas actuaciones y modalidades de trabajo en 240.000 personas, es por lo que solicito del señor consejero de Sanidad la siguiente información:

1º ¿Por qué se afirma que "los profesionales

sanitarios que compondrán la mayoría de los dieciséis equipos que se van a crear, son los mismos que ya atendían a la población dentro del modelo tradicional, adaptados a las nuevas actividades"?

2º.- ¿Cuántos profesionales más se habrán de contratar para dar cobertura a esas 240.000 personas, según los requerimientos de la nueva modalidad o modelo asistencial?

3º.- ¿Qué número de médicos de medicina familiar y comunitaria, pediatras, enfermeras, auxiliares de enfermería, celadores, administrativos, fisioterapeutas, matronas, etcétera, habrán de implementar en cada nuevo centro de salud?

4º.- ¿Con qué plantillas en número de especialidad contará cada uno de los 16 nuevos centros de salud, en función del número de habitantes al que darán atención sanitaria?

Cartagena, 17 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 668, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ÁREA SANITARIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4982).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre área sanitaria del "Hospital General Universitario" de Murcia.

Si bien el Decreto nº 27/1987, de 7 de mayo, delimitó las áreas de salud de la Región de Murcia, y esto supuso la denominación de "hospital de área" para todos los existentes en función del territorio y habitantes que atienden, la realidad es bien otra, y a las alturas que estamos, el "Hospital General Universitario de Murcia" no tiene asignada Área de Salud, por lo que resulta imposible planificar con rigor así como responsabilizarse de la gestión y prestaciones sanitarias y elaborar programas como es deseable.

Por todo ello, pregunto al señor consejero de Sanidad:

¿Para cuándo se asignará área sanitaria de manera

eficaz y real al "Hospital General Universitario" de Murcia, con el fin de que éste pueda planificar con rigor su trabajo?

Cartagena, 18 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 669, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4983).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre funcionamiento y gobierno del "Hospital General Universitario de Murcia".

En el funcionamiento y buen gobierno de un hospital son elementos imprescindibles, entre otros, el reglamento de estructura y el reglamento de régimen interior.

En el Hospital General Universitario de Murcia el Reglamento de Estructura es del año 1986, y el reglamento de régimen interior no existe. Todo ello dificulta enormemente algunas de las tareas de equipos y personas que allí trabajan.

Parece ilógico disponer de un extraordinario recurso en materia de atención a la salud, como lo es este gran hospital y no dotarlo eficazmente de dichas normativas que, repetimos, son imprescindibles para obtener buenos resultados.

Solicito pues información acerca de:

¿Para cuándo dispondremos del reglamento de estructura del Hospital General, debidamente actualizado, y para cuándo se confeccionará el reglamento de régimen interior, imprescindible para la racionalización de dicho centro hospitalario?

Cartagena, 17 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 670, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4984).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre quirófanos del Hospital General Universitario de Murcia.

Al parecer la estructura arquitectónica dada al área de los quirófanos del Hospital General Universitario de Murcia, no se ajusta a la normativa en lo que a "circulación limpio-sucio" se refiere, y esto motiva que no se cumpla dicha norma. Esta cuestión es fundamental a la hora de propiciar una adecuada atención sanitaria, máxime cuando de un ámbito quirúrgico se trata. Contravenir la "circulación limpio-sucio" en una zona de estas características, supone una alteración importante en lo fundamental de los cuidados de salud: exponemos al equipo profesional, a los instrumentos y al propio enfermo a un riesgo de contagio y contaminación evidente que, precisamente, se trata de evitar con estas y otras medidas adoptadas con toda razón. Podríamos concluir diciendo que el proceso de atención y cuidados estaría siendo alterado, por defecto, al no disponer de una circulación adecuada en el área quirúrgica de dicho hospital.

Igualmente existe déficit de un quirófano en relación al número de camas de que disponemos en dicha institución.

Por todo ello, solicito del señor consejero de Sanidad la siguiente información sobre si existe un proyecto para subsanar dichas deficiencias, así como para la ampliación de los quirófanos del Hospital General.

Cartagena, 18 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 671, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ÁREA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4985).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre área de urgencias del Hospital General Universitario.

El área de urgencias del Hospital General Universitario de Murcia está dotada de cinco camas de observación y cinco de exploración. El área, en su conjunto, es pequeña. Enfermos y familiares están hacinados, la circulación es caótica, el desenvolvimiento de profesionales y la estancia de enfermos es problemática y molesta, trabajar allí se convierte en una carrera de obstáculos, un reto; estar en calidad de enfermo es más duro todavía.

Posiblemente por el área de urgencia del hospital se producen el 60 ó 70% de los ingresos al centros, con lo que podríamos concluir que falta un área de urgencias adecuada a dicho hospital.

Por todo ello, solicito información del señor consejero de Sanidad sobre si existe proyecto de acondicionar dicho servicio a las necesidades reales y su volumen de trabajo medio, que podríamos cifrar en unas 200 urgencias diarias.

¿Para cuándo se ejecutarían las reformas y con qué presupuesto se cuenta?

Cartagena, 18 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 672, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES HABIDAS PARA CUBRIR PANTANOS DE ESTÉRILES EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4990).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre actuaciones habidas para cubrir pantanos de estériles en La Unión.

Con fecha 17 de junio del presente, el Pleno de la Asamblea Regional tomó por unanimidad el siguiente

acuerdo:

"Que, por parte del Consejo de Gobierno, se tomen las medidas necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de La Unión, para proceder a cubrir los cinco pantanos de estériles (Artesiana, Salmerones, Ocasión, Manolita y Tranvía), existentes en el municipio de La Unión".

Comoquiera que han transcurrido seis meses sin que se observen actuaciones tendentes a llevar a cabo el cumplimiento de la moción reseñada, se formula pregunta para respuesta escrita, a fin de conocer las actuaciones habidas y, en el caso de que éstas sean negativas, las previstas efectuar en el futuro.

1º. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería para proceder a cubrir los pantanos de estériles situados, según acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional?

2º. ¿En qué fecha y mediante qué actuaciones se habrá cumplido el acuerdo de la Asamblea?

Cartagena, 21 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 673, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA "CASA DEL PIÑÓN", DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-4991).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura, Educación y Turismo, sobre obras de rehabilitación a llevar a cabo en la Casa del Piñón, de La Unión.

El inmueble denominado "Casa del Piñón" del municipio de La Unión, fue declarado bien de interés cultural, con la categoría de monumento, por Real Decreto 1487/87, de cuatro de diciembre.

Dicho edificio, propiedad de la empresa Sampyc, S.A., se encuentra en lamentable estado de deterioro, lo cual motivó que dicha empresa encargase la redacción de un proyecto de acondicionamiento de uso y rehabilitación, cuyos estudios fueron sometidos a la

consideración del Consejo Asesor Regional de Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día 21 de febrero último.

En la actualidad se ignora cuáles son las medidas adoptadas para proceder a su recuperación, medidas que se tornan cada vez más urgentes ante la situación preocupante de deterioro que el edificio sigue presentando.

En consecuencia, se formula la siguiente pregunta para respuesta escrita, a fin de conocer las actuaciones que tiene previstas la Consejería para hacer cumplir lo que determina el artículo 37 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español.

1º. ¿Se ha procedido a la aprobación del proyecto de acondicionamiento de uso y rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión?

2º. ¿Qué medidas están previstas llevar a cabo, de manera inmediata, para proceder a su conservación?

3º. ¿En qué fecha estará rehabilitado este singular edificio?

Cartagena, 21 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 674, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AMPLIACIÓN DE LOS PUENTES EXISTENTES EN LA C-3315, DE TOTANA AL PARETÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5012).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre ampliación de los puentes existentes en la C-3315 de Totana al Paretón.

Desde los años 87 y 88 se conocen reivindicaciones de parte del Ayuntamiento de Totana, para que se diera solución al gravísimo problema de circulación y seguridad vial que representan los puentes sobre el Guadalentín y la vía férrea a su paso por Totana en la C-3315.

Es precisamente en el 87, mes de diciembre, donde

se dan las primeras promesas por parte del entonces director regional de Carreteras y Puertos. Las promesas continúan sin resultados y, cuatro años más tarde, noviembre del 91, se renuevan.

Es en esas fechas cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una moción para que se considere prioritario dicho problema y se le diera solución. Se aprueba finalmente la propuesta en el contexto de otra mayor globalidad que igualmente presenta dicha agrupación parlamentaria de Izquierda Unida. Esta propuesta, en su apartado segundo, b), decía:

"Que entre las prioridades a realizar a corto plazo que contemple el Programa de Actuación en Carreteras, se encuentren las actuaciones precisas y necesarias para la ampliación de los puentes en la C-3315 (Totana-Paretón) y los accesos al municipio de Mazarrón y variantes de sus poblaciones".

Ha pasado un año de dicho acuerdo y no existen visos de solución. No se ha hecho la asignación presupuestaria para acometer dichas obras. No se ha priorizado sobre la necesidad real que tienen los usuarios de esa importante vía de comunicación para eliminar el alto riesgo de siniestralidad que posee, no olvidemos que son miles de usuarios diarios los que en la actualidad transitan por allí, ya que se trata de una carretera que comunica Totana con su más importante área de producción agraria, su más poblada pedanía, Paretón-Cantareros, y las costas de Mazarrón.

Pero la situación se agrava por momentos, ya que se prevé la finalización de las obras de la autovía Murcia-Puerto Lumbreras, y ésta quedará "atrapada" a su paso por Totana entre los mencionados puentes, que tal como están las cosas más que puentes son verdaderas trampas mortales. Consúltense, si existen dudas, las cifras de accidentes, heridos y muertos contabilizados hasta la fecha en los últimos 10 años, y téngase en cuenta que a partir de la terminación de la autovía, dicho tramo cobrará importancia en aumento de frecuencia de tráfico pesado y de turismo.

Sería pues intolerable que se terminara la autovía y no se hubiera dado solución a los puentes.

Por todo ello, solicito información del señor consejero sobre las previsiones de ampliación de estos dos puentes sobre la comarcal C-3315, con especificación de presupuestos y plazos de ejecución del total de las obras.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 675, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN INFORMÁTICO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5015).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre situación actual del plan informático del Hospital General Universitario de Murcia.

El control administrativo -suministros y facturación-, así como las tareas de documentación, difícilmente se pueden efectuar con garantías de eficacia y rentabilidad, sin que el plan informático de nuestro Hospital General funcione como debiera. Si bien es cierto que se invirtieron 100.000.000 de pesetas en dicho plan, en la actualidad no hay un técnico informático preparado que pueda dirigirlo y coordinarlo.

El plan informático del Hospital General tendría que haber estado a pleno rendimiento en diciembre del 91 y, por contra, hasta la fecha es muy limitado su grado de implantación.

Por todo ello, solicito del señor consejero de Sanidad de la comunidad Autónoma de Murcia, información acerca de si se dispone del técnico informático con la preparación necesaria para ejecutar las tareas de dirección y coordinación del plan informático del Hospital General Universitario, así como del grado de cumplimiento de implantación del citado plan en todas las áreas del hospital.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 676, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANTILLA DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5016).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre plantilla de diplomados en enfermería del Hospital General Universitario.

La regulación de turnos de trabajo en una institución de servicios sanitarios tiene un sentido y repercusiones laborales concretas, pero también desde el punto de vista de lo ofertado en dicha institución y su coste, así como de la idoneidad profesional y científica tiene severas repercusiones.

Es por ello que vengo a solicitar del señor consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, información sobre el número total de diplomados en enfermería que trabajan en la actualidad en el Hospital General Universitario de Murcia, explicitando en dicha información el número de ellos que lo hacen en los diferentes turnos, rodados o no, así como los que trabajan en turnos fijos, bien sea de mañana, tardes y/o noches.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 677, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROVISIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA RELACIONADOS CON EL "PLAN COPLA", FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5017).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre previsión de plazas de profesionales médicos y de enfermería, así como de aspectos retributivos.

A la luz de informaciones de que dispone este diputado, no está del todo regulado, y con la eficacia deseable, la provisión de profesionales así como los aspectos retributivos de los mismos en el "Plan Copla", siendo frecuente, al parecer, el que muchos de estos profesionales dejan de prestar sus servicios en su lugar habitual de trabajo para dedicarse a las tareas de dicho Plan, ocasionándose un grave trastorno en el lugar de origen.

Igualmente, no está del todo claro el procedimiento

retributivo al efecto acerca de si perciben sus emolumentos por uno u otro concepto, o por ambos, y por tanto, cómo sería de aplicación el desglose del total percibido?

Solicito pues información al señor consejero de Sanidad del Gobierno murciano, sobre si los profesionales médicos y de enfermería que trabajan en el Plan Copla pertenecen a otros servicios regulares de nuestra Administración; si es así, de qué manera se sustituyen en sus lugares habituales de trabajo cuando se derivan al Plan, o, por contra, si no se sustituyen de qué manera se arregla ese déficit, siendo de igual importancia conocer el mecanismo retributivo de aplicación al caso, y si el Gobierno autónomo tiene previsto elaborar una normativa sobre este servicio que dé cobertura a todos sus aspectos.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 678, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN DE UN "HOSPITAL DE DÍA" EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5018).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre proyecto de creación de un "hospital de día" en el Hospital General Universitario.

En la práctica asistencial hospitalaria, quirúrgica o no, existe el denominado "hospital de día" como forma de atención en procesos que no requieren estancias medias o largas. Podemos afirmar que se trata de un servicio de resultados deseables en términos de rentabilidad; determinados procesos y patologías estarían menos tiempo ocupando camas hospitalarias con el consiguiente ahorro en los presupuestos y las mejoras en las listas de espera; piénsese, por ejemplo, en la cirugía ambulatoria.

En el Hospital General Universitario de Murcia se carece de este interesante y necesario servicio.

Solicito información del señor consejero de Sanidad

de si existe proyecto alguno de crear dicho "hospital de día", y si es así, en qué fase de elaboración se encuentra. Por contra, de no existir tal proyecto, se ha tomado en consideración en alguno ocasión el llevarlo a la práctica?

Cartagena, 22 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 679, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5019).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre plan de seguridad del Hospital General Universitario de Murcia.

En su día se elaboró el Plan de Seguridad del Hospital General Universitario de Murcia que constaba de tres fases:

- a) Habilitación de los sótanos.
- b) Compartimentación para aislamiento del fuego.
- c) Detección de incendios y señalización del hospital.

A nuestro juicio la ejecución del Plan está sin finalizar; por ello solicito información del señor consejero de Sanidad para que facilite respuesta acerca de si está concluido en todos sus extremos el Plan de Seguridad del Hospital General Universitario de Murcia, incluida la fase de evacuación del mismo.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 680, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FALTA DE PERSONAL NO SANITARIO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5020).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad, sobre falta de personal no sanitario para elaboración de informes en el Hospital General Universitario de Murcia.

Abandonar un hospital después del proceso de internamiento, diagnosis y tratamiento, requiere la elaboración preceptiva de un informe de alta, en el que se recogen todos estos extremos elaborados con un cúmulo de datos, conclusiones y recomendaciones para su posterior seguimiento, bien en la consulta del especialista, bien en la consulta del centro de salud, en orden a establecer continuidad en el tratamiento médico y en los cuidados de enfermería.

La situación actual en el Hospital General Universitario de Murcia, al parecer acusa déficit de secretarías/os que puedan materializar dichos informes. Esto supone una grave carencia que, sin lugar alguno a la duda, perjudica el resultado final de los procesos y que supone un deterioro a los derechos de las personas atendidas y cuidadas.

Por todo lo anterior, solicito información del señor consejero de Sanidad sobre situación actual del número de secretarías/os en activo en dicho hospital, previsiones de aumento, así como datos referidos a la elaboración de dichos informes de alta, promedio de informes elaborados al día, número de ellos, por servicios, que se posponen para su posterior remisión a los interesados, conclusiones sobre la calidad de los informes que se vienen practicando, cuestión ésta necesaria en orden a establecer si esa carencia repercute en su valor o validez debida.

Cartagena, 22 de diciembre de 1992

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 681, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LIBRILLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-5038).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, sobre reparación de viviendas sociales en el municipio de Librilla.

Amparadas por el expediente P.P. 8/85, se construyeron en Librilla 14 viviendas sociales bajo la dirección facultativa de los arquitectos don José M. Artés Carril y don Fernando de Retes Aparicio, siendo la empresa constructora "Construcciones Juan García S.A."

A los pocos años de su terminación han aparecido en las viviendas diversos y graves problemas:

- Goteras.
- Humedades en las paredes.
- Desprendimientos de paneles enteros de azulejos.
- Rotura de tuberías.

Solicito información al señor consejero referente a las previsiones de restauración de las citadas viviendas, así como posibles responsabilidades exigibles a la empresa constructora.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-5000, III-5001, III-5002, III-5005 y III-5006, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 29 de diciembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-5000, DE LA CONSEJERA DE

ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 627 (III-3995), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 78).

La Consejería de Asuntos Sociales contrató la realización de un estudio sobre la situación de la mujer en la Región de Murcia.

Las condiciones que sirvieron de base para la citada contratación vienen recogidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, incorporados al expediente y aprobados por la Excm. Sra. consejera, con fecha 27 de julio de 1992.

El órgano de contratación de la Consejería lo constituye la consejera, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado, en relación con el artículo 49 de la Ley 7/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dada su cuantía, se realizó por el procedimiento de contratación directa, previsto en el artículo 9, apartado a), del Decreto 1005/74, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia, previa invitación de las siguientes empresas:

- Invimark, S.A.
- Factam, S.L.
- Estrategias para el desarrollo local, S.L.

De ellas, la primera empresa se excusó de licitar, debido a su cartera de trabajo; la segunda, Factam S.L., hizo su oferta por el precio de 5.900.000 pesetas; la última, Estrategias para el desarrollo local S.L., la hizo por 5.865.000 pesetas, adjudicándose a ésta por considerarla la más ventajosa.

Los criterios que utilizó el órgano de contratación a la hora de resolver la adjudicación, y de conformidad con el informe técnico previo a aquélla, fueron los siguientes:

- Los proyectos presentados (enfoque y contenido de los trabajos).

- Los medios personales y materiales de que disponía la empresa ofertante.

- El precio ofertado.

Murcia, 20 de noviembre de 1992
LA CONSEJERA DE
ASUNTOS SOCIALES,
Juana Pellicer Fernández

RESPUESTA III-5001, DE LA CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 640 (III-4209), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN SU CONSEJERÍA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 82).

La Consejería de Asuntos Sociales, en relación con la utilización de papel, sea éste o no reciclado, se rige por lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda, de 5 de noviembre de 1991, que disponía el inicio de las actuaciones oportunas por la unidad administrativa de la Junta de Compras de esa Consejería.

De acuerdo con lo establecido en dicha orden, se tramitó el expediente para la adquisición centralizada, a través de concurso, de material de oficina ordinario no inventariable, incluido papel, con destino a la Administración regional, por el cual se adjudicó el suministro de papel a la empresa "Rank Xerox Española, S.A." (por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento, de 20 de marzo de 1992), la que, hasta la fecha, viene suministrando papel no reciclado.

Murcia, 4 de diciembre de 1992
LA CONSEJERA DE
ASUNTOS SOCIALES,
Juana Pellicer Fernández

RESPUESTA III-5002, DE LA CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 648 (III-4230), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTROS DE ESTIMULACIÓN PRECOZ, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 82).

En la relación que se acompaña, se relacionan los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989, sobre mantenimiento de centros, servicios y programas a formalizar mediante convenio. Igualmente, la relación de subvenciones concedidas a corporaciones locales, todas ellas

destinadas a la financiación de los centros de estimulación precoz.

Murcia, 4 de diciembre de 1992
LA CONSEJERA DE
ASUNTOS SOCIALES,
Juana Pellicer Fernández

CONVENIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 1989, SOBRE MANTENIMIENTO DE CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS A FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO.

Ayuntamiento de Águilas.

Año 1989: 5.440.053.

Año 1990: 6.193.339.

Año 1991: 7.207.599.

Año 1992: 6.907.599.

Ayuntamiento de Cieza.

Año 1989: 7.853.160.

Año 1990: 9.548.065.

Año 1991: 12.546.562.

Año 1992: 12.246.562.

Ayuntamiento de Lorca.

Año 1989: 6.532.770.

Año 1990: 8.840.568.

Año 1991: 8.647.144.

Año 1992: 8.647.144.

Ayuntamiento de Yecla.

Año 1989: 3.488.103.

Año 1990: 12.041.281.

Año 1991: 11.300.512.

Año 1992: 11.300.512.

Mancomunidad del Bajo Guadalentín.

Año 1989: 4.500.000.

Año 1990: 8.393.296.

Año 1991: 9.967.993.

Año 1992: 9.667.993.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN DESARROLLO DE LAS ÓRDENES DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES, DURANTE LOS AÑOS 1990, 1991 Y PENDIENTE DE CONCEDER DURANTE EL AÑO 1992.

Año 1990: Nada.

Año 1991.

Ayuntamiento de Yecla.
Equipamiento.
Concedido: 1.000.000.

Ayuntamiento de Yecla.
Remodelación: 1.000.000.

Año 1992.

Ayuntamiento de Águilas.
Equipamiento.
Concedido (pendiente): 200.000.

Ayuntamiento de Yecla.
Equipamiento: 500.000.

Solicitados:

Ayuntamiento de Águilas. Remodelación.
Ayuntamiento de Águilas. Remodelación.
Ayuntamiento de Cieza. Remodelación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE
LAS ÓRDENES DE SUBVENCIONES A
CORPORACIONES LOCALES DURANTE LOS AÑOS
1986, 1987 Y 1988.

CAPÍTULO VII

Ayuntamiento de Lorca.
Año 1986: 452.000.
Año 1987: 5.514.945.
Año 1988: 4.014.628.

Ayuntamiento de Águilas.
Año 1986: 2.265.409 y 649.669.
Año 1987: 1.365.000.
Año 1988: 1.009.507.

Ayuntamiento de Cieza.
Año 1986: 949.892 y 649.669.
Año 1987: 3.603.600.
Año 1988: 6.569.144.

Ayuntamiento de Jumilla.
Año 1986: 450.000.

Mancomunidad del Bajo Guadalentín.
Año 1986: 599.600.
Año 1987: 3.476.469.
Año 1988: 4.475.628.

CAPÍTULO IV
Ayuntamiento de Lorca.
Año 1986: 2.068.727.

Mancomunidad del Bajo Guadalentín.
Año 1986: 3.256.542.

BECAS.
Ayuntamiento de Lorca.
Año 1986: 3.528.000.
Año 1987: 1.974.000.
Año 1988: 1.932.000.

Murcia, 4 de diciembre de 1992
LA CONSEJERA DE
ASUNTOS SOCIALES,
Juana Pellicer Fernández

RESPUESTA III-5005, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 635 (III-4161), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ANTIGUO ALBERGUE "JESÚS ABANDONADO", DE MURCIA, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 82).

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia presentó en la Dirección General de Turismo, con fecha 21 de octubre de 1992, la memoria del proyecto de inversión a nombre de "Hoteles Amistad, S.A." para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en la manzana comprendida entre las calles Jerónimo de Roda y Condestable, en Murcia, con solicitud de Incentivos Regionales.

Se recuerda que la presentación de estos proyectos, para acogerse a la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales, ha de realizarse en el Instituto de Fomento y no en la Dirección General de Turismo, que únicamente informa desde el punto de vista del posible interés de un nuevo establecimiento hotelero en el conjunto de la oferta de la Región.

Hasta la fecha no se ha presentado proyecto de dicho hotel en la Dirección General de Turismo, que, por otra parte, desconoce si el solar ha sido o no recalificado.

Murcia, 11 de diciembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-5006, DEL CONSEJERO DE

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, A PREGUNTA N° 636 (III-4162), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVOS HOTELES EN BULLAS, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 82).

No existen en la Administración tales estudios para el fomento de las obras de nuevos hoteles en Bullas. Sí

como "Estación sericícola", situado en el paraje de La Rafa, proyecto que ha sido presentado a la iniciativa "Leader" que coordina y gestiona el Instituto de Fomento.

Murcia, 11 de diciembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

existe un proyecto del Ayuntamiento de Bullas para la construcción de un apartahotel en el edificio conocido